

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA
ASOCIACION MOGOTES PUEBLO SOBERANO A.M.C

NIT: 804.015.798-0

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

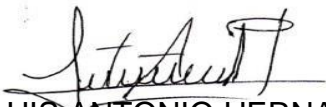
CERTIFICAN

1. Que la ASOCIACION MOGOTES PUEBLO SOBERANO A.M.C NIT.804.015.798-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

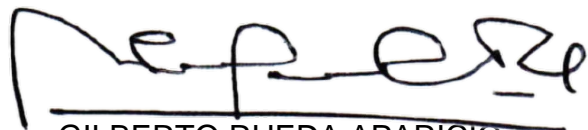
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION MOGOTES PUEBLO SOBERANO A.M.C NIT.804.015.798-0, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION MOGOTES PUEBLO SOBERANO A.M.C NIT.804.015.798-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Mogotes a los 25 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



LUIS ANTONIO HERNANDEZ PINTO
Representante Legal
C.C.5.690.573



GILBERTO RUEDA APARICIO
Contador Público
CC. 91.066.863
TP.76211-T